

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 21 MAYO DE 2020 SOBRE SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y MEDIDAS DE ORDENACIÓN E INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN PARA REALIZAR ESTUDIOS EN MÁSTERES OFICIALES EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO EN EL CURSO 2020-21

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo decreta el estado de alarma ante las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19, incluyendo la suspensión de trámites administrativos. No obstante, el apartado 4 de esta disposición adicional permite exceptuar, mediante resolución motivada, tal suspensión en determinados supuestos por razones derivadas de la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

Ha de tenerse en consideración que, en el calendario de la Universidad, estaba previsto un periodo extraordinario con la misma finalidad, a partir del 15 de junio de 2020. En consecuencia, se publica la presente resolución rectoral para que se pueda levantar la suspensión del plazo que permita continuar la tramitación del proceso de admisión, en su plazo ordinario, para realizar estudios en los másteres oficiales de la UIMP, para el curso 2020-21, en los siguientes términos:

1. Se prorroga hasta el próximo día 2 de junio (hasta las 14:00 horas en Madrid) el periodo ordinario general de preinscripción a los másteres oficiales de la UIMP, a impartir en el curso 2020-21.
2. Las solicitudes recibidas hasta esa fecha serán resueltas con fecha anterior al 16 de junio de 2020, mediante publicación en la página web.
3. La matrícula, en periodo ordinario, se formalizará a partir de día 23 de junio de 2020.
4. Se establece un nuevo calendario para (si quedan plazas vacantes) presentar solicitudes de preinscripción a los másteres de la UIMP en su periodo extraordinario, a partir del 22 de junio de 2020. Según estaba previsto, en plazos sucesivos se valorarán las solicitudes recibidas cada dos semanas, hasta completar las plazas ofertadas. Las solicitudes serán resueltas en las siguientes fechas:
 - 16 de julio de 2020 (solicitudes recibidas hasta el 2 de julio)
 - 30 de julio de 2020 (solicitudes recibidas hasta el 16 de julio)
 - 7 de septiembre de 2020 (solicitudes recibidas hasta el 27 de agosto)
 - 21 de septiembre de 2020 (solicitudes recibidas hasta el 10 de septiembre)

Madrid, 21 de mayo de 2020



María Luz Morán Calvo-Sotelo
Rectora de la UIMP